

OFICIO: UT/PMA/825/2022 Asunto: Respuesta a solicitud

C. DIEGO PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400029422 de fecha 12 de octubre de 2022, en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

La Secretaría del H. Ayuntamiento ha informado que se han llevado las siguientes sesiones de Ayuntamiento:

- Sesión Ordinaria 27-celebrada el día 4 de agosto de 2022
- Sesión Ordinaria 28-celebrada el día 19 de agosto de 2022
- Sesión Ordinaria 29-celebrada el día 01 de septiembre de 2022
- Sesión Ordinaria 30-celebrada el día 14 de septiembre de 2022
- Sesión Solemne 31-celebrada el día 23 de septiembre de 2022
- Sesión Extraordinaria 32-celebrada el día 29 de septiembre de 2022
- Sesión Ordinaria 33-celebrada el día 06 de octubre de 2022.

Se agrega al presente las actas de Ayuntamiento de fechas 04 de agosto de 2022 y 19 de agosto 2022.

Por último, se le informa que las actas del día 01 de septiembre al 06 de octubre no se han subido a la Gaceta Municipal ya que se están recabando las firmas correspondientes, al tener las mismas se subirán a dicha Gaceta Municipal.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Unidos Trascendemos"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO/A/13 DE OC

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ

DIRECTORA DE LA UMDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PURÍSIMA DEL RINCON, GTO.







HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA No.027

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, del día 04 cuatro de agosto del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildos sita en Palacio Municipal sin número, Zona Centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2021-2024, El Presidente Municipal, Roberto García Urbano; La Síndico, Romina Melchor Gálmez; así como los Regidores: Miguel Ángel Servín Villanueva, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Juan Pablo Verdín Sánchez, María del Carmen Gámez Arriaga, Salvador Cruz Villegas, Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, Mónica Guadalupe López Hernández quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario/ del Ayuntamiento, José Benjamín Rodríguez Cruz quien da fe pública en este acto; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En uso de la voz el Ciudadano Roberto García Urbano, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del

TERCERO.- Aprobación de la acta de Ayuntamiento número 26 veintiséis, aprobándose el contenido de la misma por unanimidad de votos de los

X X

Minereff

Volume 10s

A STATE OF THE STA

A

presentes, estampando su firma para la debida constancia.--CUARTO.- Lectura del oficio suscrito por el Lic. Roberto García Urbano, Presidente Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Manual de Imagen Urbana. Hace uso de la voz la Arquitecta Beatriz Adriana Ponce Márquez, Directora de Planeación para explicar las características de dicho manual y de igual manera despejar dudas. Una vez que fue analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitud realizada por el Presidente Municipal los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos a favor el "MANUAL DE IMAGEN URBANA".-----QUINTO.- Lectura del oficio DGIT 1861/2022, signado por el Prof. José Luis Salmerón Verdín, Director de Gestión Integral del Territorio, mediante el cual pone a consideración asuntos de la Dirección a su cargo. Hace uso de la voz el Director de Gestión Integral del Territorio para explicar cada punto y despejar dudas en relación a las solicitudes que se tienen. Una vez que fue analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitudes realizadas por el Director de Gestión Integral del Territorio los integrantes del Honorable Ayuntamiento I.- Por Unanimidad de votos a favor el no ejercer derecho de preferencia por parte del Municipio de la parcela 268 Z-1 P3/5 del Ejido Purísima del Rincón, identificado mediante título de propiedad número 19349 de fecha 01 de julio de 2014; la cual se localiza en una zona de consolidación urbana ZCU de conformidad al Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.---II.- Por Unanimidad de votos el no otorgar la "Constancia de factibilidad al C. Eduardo Alejandro Casillas Lara respecto de la ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento ubicado en calle Rayo número 201-A Amanecer, Purísima del Rincón, Gto.," para la enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto "B1", debido a que no cuenta con un espacio de estacionamiento para el establecimiento.-----III.- Por Unanimidad de votos a favor otorgar a la C. Ma. De Lourdes Hernández Sánchez la "Constancia de factibilidad, respecto de la guardan las instalaciones condiciones que ubicación У establecimiento ubicado en calle Ignacio Allende número 105 Local 1 Centro, Purísima del Rincón, Gto.," para la enajenación de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto "B1".--IV.- Por Unanimidad de votos a favor otorgar al C. Alfredo Pérez Ramos la Constancia de factibilidad, respecto de la ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento ubicado en Bulevar San Francisco - El Maguey número 215 comunidad El Maguey, Purísima del Rincón, Gto.,"(antes carretera San Francisco EL Maguey local No. 38 Comunidad El Maguey, San Francisco del Rincón, según licencia 39120) para la enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado SEXTO.- Lectura del oficio suscrito por la Lic. Alma Laura Pérez Jiménez, apoderado legal de la empresa "HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJIO, S. DE R.L DE C.V." mediante el cual solicita la conformidad Municipal, para prestar sus servicios en las siguientes modalidades: Protección y Vigilancia de Bienes, y Protección y Vigilancia de Personas. Una vez expuesto y previamente analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitud realizada por apoderado legal de la empresa "HC

Sept.





SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJIO, S. DE R.L. DE C.V., los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por Unanimidad de votos a favor la Conformidad Municipal en la modalidad de: Protección y vigilancia de bienes y Protección y vigilancia de SEXTO.- Dar cuenta de correspondencia del Congreso del Estado de Guanajuato: -----I.- Lectura del oficio circular número 145, suscrito por el diputado Bricio Balderas Álvarez, Presidente de la comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remite para opinión la iniciativa, suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el último párrafo y se adiciona la fracción XI, recorriéndose las subsecuentes al artículo 124 y se adiciona el inciso o la fracción V del artículo 76, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----II.- Lectura del oficio circular 146 suscrito por el diputado Bricio Balderas Álvarez, Presidente de la comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remite para opinión la iniciativa, a efecto de derogar el cuarto párrafo del artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Milán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.----III.- Lectura del oficio circular 147 suscrito por el diputado Bricio Balderas Álvarez, Presidente de la comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remite para opinión la iniciativa, suscrita por diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 82-1 y se adiciona un párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----IV.- Lectura del oficio circular 148 suscrito por el diputado Bricio Balderas Álvarez, Presidente de la comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remite para opinión la iniciativa, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de formular el artículo 30 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 11, recorriéndose la subsecuente, dos párrafos al artículo 15 y una fracción V al artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----Una vez que fue compartido y analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio se dan por enterados de la presente correspondencia del Congreso del Estado de Guanajuato.----SÉPTIMO .- -------- Asuntos Generales -----I.- Continua con el uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento para compartir el Segundo Informe Trimestral que comprende los periodos Abril-Junio del año 2022, donde se plasma la situación que guarda el SAPAP. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento se dan por enterados del SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL AÑO 2022 DEL SAPAP.---II.- El Secretario del H. Ayuntamiento comparte con el Ayuntamiento que se recibió el informe de resultados de las Fiestas de Octubre Purísima 2021. Una vez presentado ante los Integrantes del Cuerpo Edilicio los integrantes del

Sary July &

A Party





Honorable Ayuntamiento aprobaron por Unanimidad de votos a favor mandar a Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para realizar el debido análisis del Informe de Resultados de las Fiestas de Octubre 2021 presentado por el Presidente y Tesorera del Comité de Feria

III.- Hace uso de la voz la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán para informar que en atención a lo que se solicitó, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Reglamentos, comenta que se está trabajando en el Reglamento para Adultos Mayores para posteriormente presentarlo ante el pleno para su aprobación , al igual comparte que se está viendo la necesidad de trabajar en un Reglamento más específico para otorgar las constancias de factibilidad de alcoholes.---

.El Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 10:37 diez horas con treinta y siete minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Roberto García Urbano procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo. Doy Fe.-----

ROBERTO GARCÍA URBANO PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ CRUZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROMINA MELCHOR GALMEZ SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

e. JUAN PABLO VERDÍN SÁNCHEZ

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ARRIAGA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SALVADOR CRUZ VILLEGAS REGIDOR DEL/H. AYUNTAMIENTO

C. LETICIA MAYAGOYTIA BARRAGÂN REGIDORA DEL H. AYUNTAMJENTO C. LOURDES EUSENIA PÉREZ GUZMÁN REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.MÓNICA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27 VEINTISIETE CELEBRADA EL DÍA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.





HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA No.028

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos, del día 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildos sita en Palacio Municipal sin número, Zona Centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo 2021-2024, el Presidente Municipal, Roberto García Urbano; la Síndico, Romina Melchor Gálmez; así como los Regidores: Miguel Ángel Servín Villanueva, Claudia Lorena Arriaga Guerrero, Juan Pablo Verdín Sánchez, María del Carmen Gámez Arriaga, Salvador Cruz Villegas, Leticia Mayagoytia Barragán, Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario del Ayuntamiento, José Benjamín Rodríguez Cruz quien da fe pública en este acto; con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Se hace constar el oficio suscrito por la regidora Mónica Guadalupe López Hernández, con el cual justifica su inasistencia a la presente sesión. En uso de la voz el Ciudadano Roberto García Urbano, Presidente Municipal, declara abierta la sesión desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día:---PRIMERO.- Lista de asistencia así como verificación del quórum legal, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia y da cuenta que están presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del

unanimidad de votos la orden del día.-TERCERO.- Aprobación de la acta de Ayuntamiento número 27 veintisiete,

día propuesto para el desarrollo de la sesión ordinaria número 28 veintiocho, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad, a lo que los miembros del cuerpo edilicio aprueban por







aprobándose el contenido de la misma por unanimidad de votos de los presentes, estampando su firma para la debida constancia.--CUARTO.- Lectura del oficio DGIT 2023/2022, signado por el Prof. José Luis Salmerón Verdín, Director de Gestión Integral del Territorio, mediante el cual pone a consideración asuntos de la Dirección a su cargo. Hace uso de la voz el Director de Gestión Integral del Territorio para explicar cada punto y despejar dudas en relación a las solicitudes que se tienen. Una vez que fue analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitudes realizadas por el Director de Gestión Integral del Territorio los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron: -----I.- Por Unanimidad de votos a favor el no ejercer el derecho de preferencia respecto a la parcela 66 Z-1 P3/5 del Ejido Purísima del Rincón, identificado mediante título de propiedad número 000001006211 de fecha 16 de julio de 2018; la cual se localiza en una zona de consolidación urbana ZCU de conformidad al Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial para el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.--II.- Por Unanimidad de votos a favor, se otorga al C. Francisco Corona Valdivia la "Asignación de Uso de Suelo habitacional rural HR, respecto al predio ubicado en la parcela 29 Z-1 P2/6 del Ejido San Jerónimo, comunidad San Nicolás del Palenque, Purísima del Rincón, Gto.," El predio se encuentra de acuerdo con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET en una zona agrícola de riego ZAR, resultando Sujeto a Asignación de uso de suelo por parte del H. Ayuntamiento.---III.-/Por Unanimidad de votos a favor se autoriza la propuesta para la nomenclatura de calles y colonia para el predio conocido como "Vallado de Villalobos", como se detalla a continuación: ---Nombre del asentamiento: Vallado de Villalobos.-----Familia temática: Profesores.-----Vialidades: ----Gilberto Palomino Méndez .---Antonio Becerra Alcalá.-----Fortino López Robles.---IV.- Por Mayoría de 6 votos a favor la asignación de uso de suelo de Habitacional Campestre HCAM para el predio identificado en escritura pública número 419 de fecha 11 de septiembre de 2020 a favor del C. Sergio Villalpando López, con una superficie de 3-01-21.17 hectáreas y el predio identificado en escritura pública número 18,388 de fecha 20 de octubre de 2016 a favor del C. José Carlos Ramírez Castellanos, con una superficie de 2-94-92.68 hectáreas, la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guamán comenta que su voto es en contra, a razón de que considera que la información no está completa y que de acuerdo al tipo de lotificación que se les mostraba si sería desde su punto de vista de mayor densidad, a más de que se deben tomar en cuenta los aspectos para en su momento la prestación de servicios de agua potable entre otros, el Regidor Salvador Cruz Villegas comenta que hace poco se tuvo una mesa de trabajo del Programa de Desarrollo para la zona de Jalpa de Cánovas en el cual referían que este tipo de desarrollos no eran viables, a lo que considera que se debería ya trabajar alineados a este programa o comenzar a tomarlo en cuenta, además comenta que cuando se trate de estos tipos de planes de desarrollo le gustaría que se llevara previo a ello una mesa de trabajo para tener conocimiento de lo que se planea y que es

1



PURÍSIMA DEL RINCON

GOBIERNO MUNICIPAL os por lo que se esta votando, motivo por el cual emite su voto en contra. Del mismo modo realiza su voto en contra la regidora Leticia Mayagoytia

V.- Por Mayoría de 6 votos a favor se otorga a la C. Eva Sandoval Gómez la "Constancia de factibilidad, respecto de la ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento ubicado en calle José María Morelos número 228 zona Centro, Purísima del Rincón, Gto.," para la enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado "A2", Interviene el Regidor Miguel Ángel Servín Villanueva para proponer que lo ideal sería que se realizarán encuestas alrededor del domicilio solicitante, elaboradas por la Dirección de Gestión Integral del Territorio y posteriormente sean presentadas al ayuntamiento para su consideración y con ello conocer el punto de vista de los vecinos, la Regidora Leticia Mayagoitia Barragán comenta que su voto es en contra debido a que se realizó un sondeo con los vecinos en relación a la aceptación del mismo y no creen conveniente ya que se encuentran muchos negocios muy cercanos al que se pretende abrir, la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán añade que su voto es en contra ya que también comentan los vecinos que alrededor viven muchos niños y adolescentes y sería perjudicial.-----VI.- Por Unanimidad de votos a favor se otorga al C. Juan Ángel Muñoz Murillo la "Constancia de factibilidad, respecto de la ubicación y condiciones que guardan las instalaciones del establecimiento ubicado en calle Francisco I. Madero número 349-C zona Centro, Purísima del Rincón, Gto.," para la enajenación de bebidas de alto contenido alcohólico en envase cerrado "A2".--QUINTO .- Lectura del oficio suscrito por la Arq. Beatriz Adriana Ponce

Márquez, Directora General de IMPLAN Purísima, mediante el cual solidita la aprobación del "Programa de Movilidad Municipal de Purísima del Rincón". Hace uso de voz la Directora de IMPLAN Purísima para comentar que ya se realizó un reunión previa mediante el cual se explicó el programa y se aclararon dudas, al igual que se han llevado modificaciones y alineaciones con los Programas del Municipio y el Estado. Una vez expuesto y previamente analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitud realizada por la Directora de IMPLAN Purísima los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos a favor "El Programa de Movilidad Municipal de Purísima del Rincón". Y se realicen las gestiones correspondientes para su publicación .--

SEXTO.- Lectura del oficio signado por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales de Purísima del Rincón, mediante el cual pone a consideración asuntos de la Dirección a su cargo. Una vez expuesto y previamente analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitud realizada por el Director de Obras Públicas Municipales los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por unanimidad de votos a favor realizar el cambio de nombre de la obra que anteriormente había sido autorizada como "Rehabilitación de fachada de panteón municipal en Jalpa de Cánovas" a "Construcción de la barda perimetral en el panteón municipal en la localidad de Jalpa de Cánovas".---

SÉPTIMO.- Lectura del oficio CTR/MPR-096/2022, suscrito por el Lic. Arturo Sandoval Viurquez, Contralor Municipal, mediante el cual da a conocer el

Informe Bimestral de Actividades del Órgano de Control Interno, en cumplimiento del artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Y la aprobación de los miembros para la conformación del Comité de Ética. Una vez expuesto y previamente analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitud realizada por el Contralor Municipal los integrantes del Honorable Avuntamiento: ------I.- Se dan por enterados del Informe Bimestral (correspondiente a los meses de junio y julio) de Actividades del Órgano de Control Interno.-----Respecto de la segunda de las solicitudes la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán realiza una observación y comenta que desde su punto de vista o la manera en que se está solicitando dicha conformación y como lo refiere el mismo CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Capítulo VI, Sección Primera en los Artículos 7,8,9 y 10 no ha lugar a que se realice dicha aprobación, por lo consecuente con ello solicita que se convoque a las Comisiones de Contraloría y Combate a la Corrupción, Gobierno Interior y Reglamentos por medio de los Regidores Presidentes para que en mesas de trabajo se nombren a los Funcionarios Públicos a ocupar los cargos de Presidente, Secretario y vocales del Comité de Ética, puesto que es su facultad y así dar cumplimiento al Código en comento. La Síndico Municipal señala que tal y como lo señala el Artículo 10 el Ayuntamiento de Purísima del Rincón, nombrará al Presidente, Secretario Ejecutivo y Vocales del Comité de Ética, por lo que la solicitud de la conformación del comité de los integrantes se está llevando tal y como lo refiere dicho artículo realizando la síndico municipal la propuesta de las personas para ocupar el cargo de Presidente y secretaria ejecutiva, la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán comenta que los Regidores y Comisionados son el enlace de información directa con el pleno y es muy importante que los regidores formen parte del mismo, el Presidente Municipal comenta que se puede poner como opción la propuesta solicitada por la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán a lo que la Regidora hace uso de la voz para auto proponerse a formar parte del Comité de Ética, como integrante de la oposición y con ello tener pluralidad, a lo que el Presidente refiere que puede ser integrante ex oficio del presente Comité de Ética sin derecho a voto por no estar considerado en el CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO, el Secretario de Ayuntamiento pone en la mesa ambas propuestas es decir, de acuerdo a como lo establece el reglamento respectivo con las personas que refiere dicho artículo y con la inclusión como integrante ex oficio de la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán, y el Regidor Salvador Cruz Villegas de acuerdo a su petición por lo que una vez expuesto y previamente analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio los integrantes del Honorable Ayuntamiento: -----II.- Aprobaron por mayoría de 6 votos a favor, la conformación del Comité de Ética de la siguiente manera: -----Presidente: Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Benjamín Rodríguez Secretaria Ejecutiva: Directora de la Unidad de Transparencia, Lic. Ana Laura

RC



Arriaga Quiroz.-----

Contralor Municipal, Lic. Arturo Sandoval Viurquez.-----

Vocales: -----

28







Coordinador de Educación, Profesor Gerardo Reyes.-----Coordinadora de Recursos Humanos, Lic. María de los Ángeles Valadez Directora de Instituto de las Mujeres Purísimenses, Lic. Ana Isabel Hernández y rechazan la propuesta de pertenecer al Comité de Ética a la Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán y al Regidor Salvador Cruz Villegas por 6 votos en contra. La Regidora Lourdes Eugenia Pérez Guzmán considera ser violentada en sus derechos como integrante del H. Ayuntamiento ante la negativa para ser aceptada su participación como integrante en la Presente Comisión, ya que no hay fundamento alguno que impida su participación.---OCTAVO.- Lectura del oficio SIN/82/2022, suscrito por la Lic. Romina Melchor Gálmez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción de Purísima del Rincón, Guanajuato, mediante el cual remite los dictámenes emitidos por los miembros de ambas Comisiones, a través de los cuales hacen conocimiento el resultado de las Sesiones Ordinarias. Hace uso de la voz la Sindico del H. Ayuntamiento para comentar que se llevaron a cabo las revisiones de los oficios solicitados a las citadas Comisiones de los cual se concluyó los informes entregados. Una vez expuesto y previamente ánalizado entre los integrantes del cuerpo edilicio la solicitud realizada por la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción los integrantes del Honorable Ayuntamiento aprobaron por Unanimidad de votos a favor:-----1.- Informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública correspondiente a esclarecer las razones de las modificaciones realizadas a una unidad de la Dirección de Seguridad Publica.---2.- Informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública correspondiente a esclarecer razones por las cuales el Coordinador de Arbitros Calificadores portaba uniforme de la corporación de policía.---NOVENO.- Dar cuenta a correspondencia del Congreso del Estado de Guanajuato:----Lectura del oficio circular número 149, suscrito por David Martínez Mendizábal, Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual remite para opinión la iniciativa signada por la diputada Dessire Ángel Rocha de la representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el primer párrafo del artículo 3 y se adiciona el artículo 11 Bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato.--Iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA, mediante el cual remite a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----Una vez que fue compartido y analizado entre los integrantes del cuerpo edilicio se dan por enterados de la presente correspondencia del Congreso del









Estado de Guanajuato.---------- Asuntos Generales ------I.- Hace uso de la voz el Regidor Salvador Cruz Villegas para solicitar se exhorte a las dependencias a participar en Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía en la Administración Pública Estatal 2022, la cual comparte con el Secretario del H. Ayuntamiento para su difusión.-----II.- Hace uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento para informar acerca de la solicitud recibida por el Lic. José Roberto Camargo Pérez, Secretario Particular mediante el cual solicita la aprobación del monto de hasta \$259,000.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024, lo cual se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.--III.- Hace uso de la voz el Presidente Municipal para proponer la integración del Comité de Festejos de la Feria Purísima del Rincón 2022 de la siguiente manera:---Presidenta: Juana Laura Ramírez Valdovinos.------Secretaria: Ruth Mitzumayetzin López Mora.----Tesorera: Cecilia Guadalupe Romero Chávez.------Director de Servicios Municipales: Juan Carlos Navarrete Rayón.-----Director de Cultura Municipal: Ramón Padilla Murillo.------Director de Comisión Municipal del Deporte: Jacob Artemio Hernández -Director de Desarrollo Rural: J. Jesús Barragán Quiroz.-----Coordinador de Educación: Gerardo Reyes López.----Director de Desarrollo Económico y Turismo: Oscar Muñoz Ramírez.----Regidor: Salvador Cruz Villegas.-----Regidor: Miguel Ángel Servín Villanueva.------Regidora: Lourdes Eugenia Pérez Guzmán.-----Una vez expuesta la propuesta y analizada por el cuerpo edilicio es aprobada por unanimidad de votos a favor.-----El Secretario del H. Ayuntamiento informa que han sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos, en el lugar y fecha de su inicio, el Presidente Municipal C. Roberto García Urbano procede a dar por terminada la presente sesión. Previa lectura de la presente acta, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar firman al calce y al margen los que en ella pudieron y guisieron hacerlo. Doy Fe.-----

> ROBERTO GARCÍA URBANO PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

A RC.





1

GOBIERNO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. ROMINA MELICHOR GALMEZ SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C. MIGUEL ÁNGEL SERVÍN VILLANUEVA REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA LORENA ARRIAGA GUERRERO REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO C. JUAN PABLO VERDÍN SÁNCHEZ REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARÍA DEL CARMEN GÁMEZ ARRIAGA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO C. SALVADOR CRUZ VILLEGAS REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LETICIA MAYAGOYTIA BARRAGAN REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO C. LOURDES EUGENIA PÉREZ GUZMÁN REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28 VEINTIOCHO CELEBRADA EL DÍA 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

